

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.790/2023

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 394/23. ALCALDÍA. 3. PROPOSICIÓN DEL EXCMO. SR. ALCALDE, DE CESES Y NOMBRAMIENTOS COMO CONSEJEROS EN LOS CONSEJOS RECTORES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES, DE VARIOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Cesar como Consejeros en los Consejos Rectores de los Organismos Autónomos y en los Consejos de Administración de las Empresas Municipales en representación del Grupo Municipal Ciudadanos:

-Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC): Titular doña María Isabel Albás Vives. Suplente don Antonio Álvarez Salcedo.

-Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR): Por Decreto de Alcaldía, de 17 de abril de 2023, cesa en la Presidencia doña Isabel Albás Vives.

-Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba (GMU): Titular doña María Isabel Albás Vives.

-Instituto Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA): Suplente don Antonio Álvarez Salcedo.

-Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE): Suplente doña María Isabel Albás Vives.

-Consorcio Orquesta de Córdoba Suplente: Suplente doña María Isabel Albás Vives.

-Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO): Suplente doña María Isabel Albás Vives.

-Autobuses de Córdoba SA (AUCORSA): Doña María Isabel Albás Vives.

-Empresa Municipal Aguas de Córdoba SA (EMACSA): Doña María Isabel Albás Vives.

-Saneamiento de Córdoba SA (SADECO): Por Decreto de Alcaldía, de 17 de abril de 2023, cesa en la Presidencia doña Isa-

bel Albás Vives.

SEGUNDO. Nombrar como Consejeros, en los Consejos Rectores de los Organismos Autónomos y en los Consejos de Administración de las Empresas Municipales en representación del Grupo Municipal Ciudadanos:

-Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC): Titular don Antonio Álvarez Salcedo. Suplente don Manuel Ramón Torrejimenó Martín.

-Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR): Por Decreto de Alcaldía, de 17 de abril de 2023, se delega la Presidencia en doña María Luisa Gómez Calero.

-Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba (GMU): Titular don Manuel Ramón Torrejimenó Martín.

-Instituto Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA): Suplente don Manuel Ramón Torrejimenó Martín.

-Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE): Suplente don Manuel Ramón Torrejimenó Martín.

-Consorcio Orquesta de Córdoba Suplente: Don Antonio Álvarez Salcedo.

-Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO): Suplente don Antonio Álvarez Salcedo.

-Autobuses de Córdoba SA (AUCORSA): Don Manuel Ramón Torrejimenó Martín.

-Empresa Municipal Aguas de Córdoba SA (EMACSA): Don Antonio Álvarez Salcedo.

-Saneamiento de Córdoba SA (SADECO): Por Decreto de Alcaldía, de 17 de abril de 2023, se delega la Presidencia en don Antonio Álvarez Salcedo.

TERCERO. De acuerdo con los principios de Buen Gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.

CUARTO. Comuníquese a los interesados, al Pleno del Ayuntamiento y a las Sociedades y Organismos Municipales.

QUINTO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba".

Córdoba, 27 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José María Bellido Roche.